

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8996** *Orden JUS/1385/2009, de 8 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Palomares de Duero, a favor de don Jaime Halcón de Villavicencio.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Palomares de Duero, a favor de don Jaime Halcón de Villavicencio, por fallecimiento de su padre, don Gabriel Halcón Moreno.

Madrid, 8 de mayo de 2009.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.